ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 639

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa fe
UPZ:	(99) Lourdes
BARRIO:	Cartagena
DIRECCION:	Transversal 1 este # 0 - 04
FECHA DE VISITA:	Julio 5 de 2006
SOLICITANTE:	Secretaria de Inspección ·3 A Distrital de Policía..
POBLACION BENEFICIADA:	Una (6) Persona
AREA:	150 m² (aproximadamente.)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble localizado en la Transversal 1 este # 0 – 04 localidad de Santa fe, con el fin de establecer si amenaza ruina o no, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 166/04..

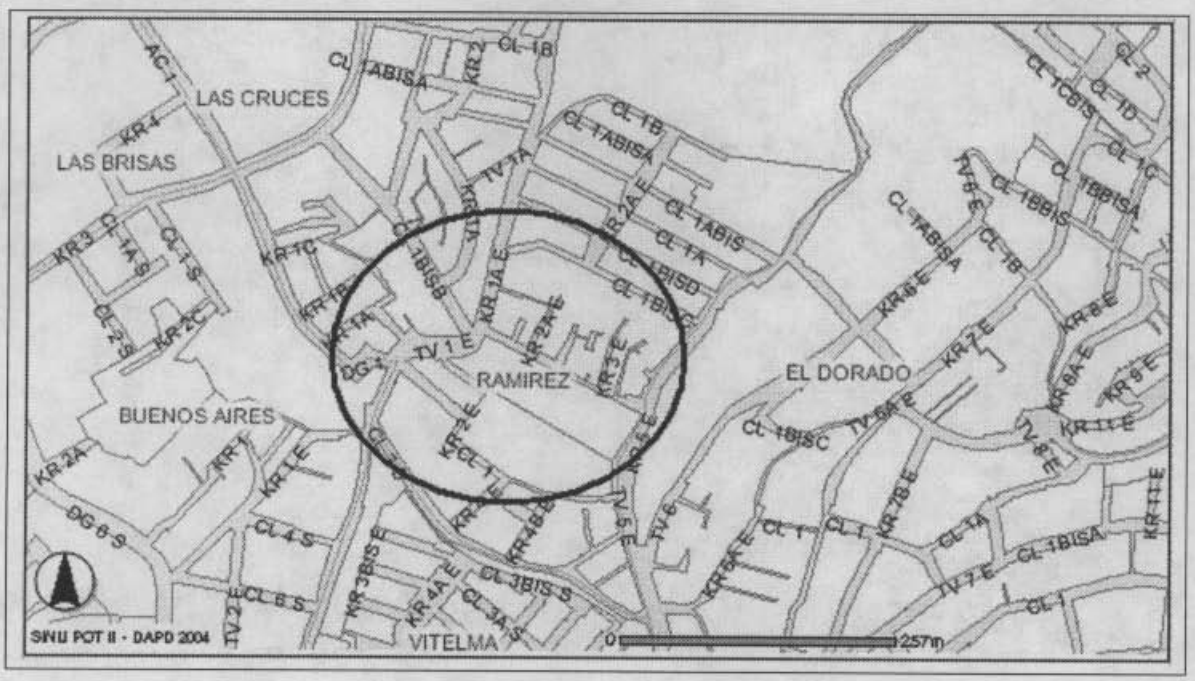

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

julio 21/06 - probado

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

2006-07-21

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.
El objetivo primordial es el de determinar la estabilidad del inmueble, y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedentes con relación a este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Tercera A (3 A) Distrital de Policía, de acuerdo al oficio Nº 140/06, radicación FOPAE-DEPAE-2006-1-05873; para la querella # 10808. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada por seis personas; se pudo tener ingreso al interior del inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Casa de habitación, esquinera, de un piso, con las siguientes características:

Uso Predominante:	Vivienda
Dimensiones (Aproximadas):	Ancho 20.00 Fondo 5.00 m Altura 3.00 m
Numero de Pisos:	Uno (1)
Tipo de estructura:	Muros en adobe.
Entrepiso:	No aplica
Cubierta:	Teja de Barro sobre bareque y vigas en madera
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 80 Años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El predio de la referencia, esta localizado en esquina de la transversal 1 este con calle "0", de aproximadamente 20.00 mts de frente sobre la transversal 1 este y 5 mts de frente por la calle "0"; la edificación la componen dos construcciones independientes separado por el zaguán de entrada, las cuales se cubren con un mismo techo. La construcción de la esquina (costado sur) consta de una habitación de aproximadamente 4mts de frente sobre la transversal 1 este, y 5 mts de fondo, esta es la parte que se encuentra seriamente afectada, por muros con agrietamientos severos y perdida de verticalidad, la cubierta tiene elementos de madera en estado de descomposición.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

La construcción del costado norte, no presenta afectaciones que comprometan la habitabilidad ni la funcionalidad ante cargas de servicio.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

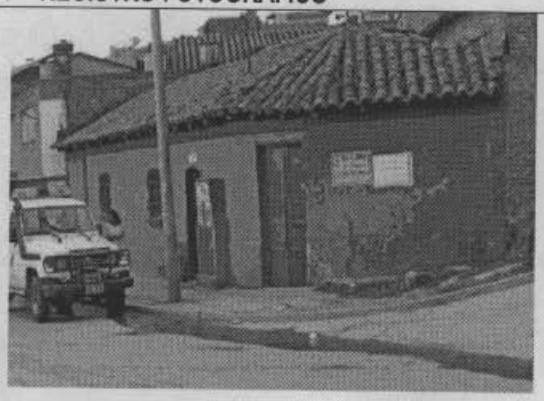

Foto 1. Vista general del inmueble se aprecia al centro la entrada del inmueble # 0-04, y al lado izquierdo la construcción del lado sur con el muro fracturado

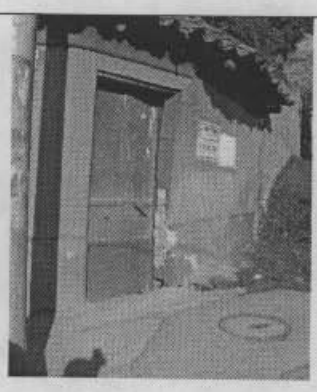

Foto 2. Vista de la puerta de acceso esquinera.



Foto 3. Desprendimiento de pañetes y muro fracturado.

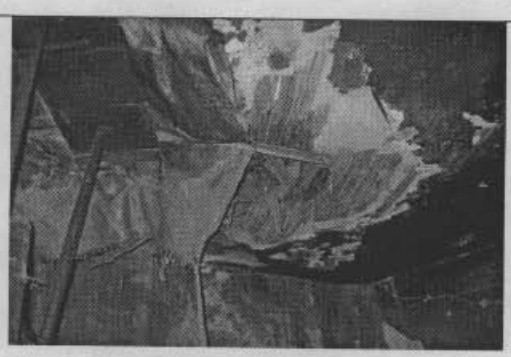

Foto 4 Detalle del estado de la cubierta.

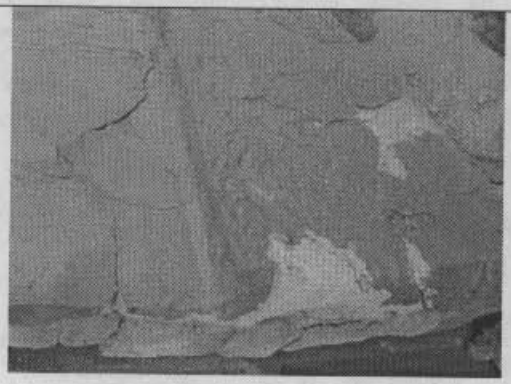

Foto 3. Desprendimiento de acabados .



Foto 4 Detalle del estado de los muros.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la inspección visual anterior, se puede establecer que la zona esquinera del inmueble, **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, al advertirse daños que comprometen su estabilidad ante las cargas habituales de servicio.

Se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble, adelantar las siguientes acciones a la mayor brevedad posible.

1. Evacuar y restringir el uso a la habitación esquinera demarcada.
2. Hacer las reparaciones que sean necesarias para estabilizar los muros y la cubierta del predio, con personal idóneo.
3. En caso de no atender oportunamente las recomendaciones, el propietario o responsable del inmueble deberá demoler la totalidad de la zona afectada y construirla nuevamente, con personal idóneo, de acuerdo con las normas vigentes.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, tal como lo dispone El Código de Construcciones para Bogotá, DC, (Acuerdo 20/95).

Elaboró: **J. MANUEL PALMA V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-37224 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó: **DIANA RUBIANO VARGAS** Coordinadora Gestión Territorial.	**Vo. Bo. RAÚL NAVARRO MEJIA.** Director (E)

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co